

## SUELO URBANO CONSOLIDADO

## ESTUDIO DE DETALLE

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.15</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>18</b>	DENOMINACIÓN	<b>Calle Ortega Munilla</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Adaptación de alineaciones con apertura fachada a espacio público peatonal.

Se permitirá la ocupación, mediante aparcamiento de la totalidad del suelo ( cota -1,00) en zonas bajo viario.

Altura máxima B+4 / B+2

Techo máximo: Igual a CTP-2 sobre parcela bruta

Superficie de suelo (m2s)	<b>828,00</b>	Ordenanza referencia	OA-2 / CTP-2
Techo máximo (m2t)	<b>2.153,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>2,60</b>		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA



IDENTIFICACIÓN	<b>ED-LE.16</b>				
ZONA	<b>Litoral Este</b>	HOJA	<b>18</b>	DENOMINACIÓN	<b>C/ Real - 4 esquinas</b>

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

#### OBJETIVOS Y CRITERIOS.

Adaptación de alineaciones y sustitución de edificación existente para generar nueva fachada al espacio público creado.

Se permitirá la ocupación, mediante aparcamiento de la totalidad del suelo (cota -1,00) en zonas bajo suelo público, garantizándose la creación de espacios ajardinados y de sombra.

Altura máxima B+5

Proyecto conjunto de edificación, incluyéndose el tratamiento del espacio público.

Ocupación máxima por plantas: Baja: 100%; Planta 1ª a 5ª: 90%

Superficie de suelo (m2s)	<b>2.371,00</b>	Ordenanza referencia	MC
Techo máximo (m2t)	<b>2.125,00</b>		
Índice edificabilidad (m2t/m2s)	<b>0,90</b>		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

